

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al término municipal de Navalcarnero, convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación en 2.ª convocatoria con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras: Proyecto modificado n.º 4.2 enlace con M-404. Autopista de peaje R-5 Madrid-Navalcarnero. Tramo M-40-Navalcarnero. Clave: 98-M-9003.B

## Término municipal de Navalcarnero

N.º de finca	Polígono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
2.403	42	86	Margarita Medrano Muñoz	Urbaniz. No Sect.	82	
2.404	42	87	Rufino Colomo Perales	Urbaniz. No Sect.	823	
2.405	42	36	Gral. Ganadería del Centro	Urbaniz. No Sect.	9.375	
2.406	23	1A	Vicente Benito Cruces	Urbaniz. No Sect.	102	
2.408	23	40	Hnos. de Pio Glez. Montes	Urbaniz. No Sect.		72
2.409	24	6	Layer, S.A.	Urbaniz. No Sect.		291
2.410	43	57	Juliana Gómez Sevillano	Urbaniz. No Sect.		460
2.411	43	56C	M.ª Asunción Glez. Bermejo	Urbaniz. No Sect.		359
2.412	42	37	María Paredes Lucas	Urbaniz. No Sect.	1.779	2.875
2.413	42	139	María Paredes Lucas	Urbaniz. No Sect.	1.626	3.656
2.414	42	38	Ángela Gallego Alarcón	Urbaniz. No Sect.	135	
2.415	43	50	M.ª Pilar Barrio Gómez	Urbaniz. No Sect.	169	
2.416	42	39	F. Manuel Muñoz Gallego	Urbaniz. No Sect.	3.950	
2.417	42	41	Antonio Arteaga Medrano	Urbaniz. No Sect.	144	
2.418	42	136	Juan F. Bermejo Rodríguez	Urbaniz. No Sect.	1.376	1.577
2.419	42	40	Justo Serrano Muñoz	Urbaniz. No Sect.		1.602
2.420	42	44	Isabel Cardaña Cardaña	Urbaniz. No Sect.	49	1.662
2.421	42	46	Dionisio Valdés Gómez	Urbaniz. No Sect.	528	1.268
2.422	42	47	Quintín Arteaga Serrano	Urbaniz. No Sect.	1.746	1.334
2.423	42	48	Enrique González Jara	Urbaniz. No Sect.		162
2.424	42	50	Ángela Peres Alarcón	Urbaniz. No Sect.	617	1.319
2.427	42	93	Dionisio Valdés Gómez	Urbaniz. No Sect.	639	
2.428	42	132	Isabel Lucas Fernández	Urbaniz. No Sect.	144	
2.429	42	131	M.ª Jesús Rodríguez Olias	Urbaniz. No Sect.	178	
2.430	42	130	José M.ª García Sánchez	Urbaniz. No Sect.	9	
2.433	42	91	Antonio Serrano Rodríguez	Urbaniz. No Sect.	863	
2.434	42	90	F. Manuel Muñoz Gallego	Urbaniz. No Sect.	2.581	
2.435	42	126	Pedro Perales Rodríguez	Urbaniz. No Sect.	65	
2.436	42	125	Agapito Mejías Blanco	Urbaniz. No Sect.	3.407	
2.437	42	124	Agapito Mejías Blanco	Urbaniz. No Sect.	1.881	
2.438	42	123	Ricardo Hernández Blázquez	Urbaniz. No Sect.	381	

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción desglosado del de abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno». Tercera fase. Tramo Sora-Loteta. Expediente número 2. Término municipal: Pradilla de Ebro (Zaragoza).**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pradilla de Ebro, para los días 18, 19 y 20 de noviembre, de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 19,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta n.º 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Pradilla de Ebro,

o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 10 de octubre de 2003.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—45.591.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, TIC/ /2003, de 1 de octubre, por la que se otorga a la empresa Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública para la construcción de una estación de regulación y medida APB/APA y las conducciones necesarias de gas natural en el término municipal de Súria.**

La empresa Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, c. Joan d'Àustria, núm. 39, solicitó en fecha 28 de abril de 2003 la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras para la construcción de una estación de regulación y medida APB/APA y las conducciones necesarias de gas natural en el término municipal de Súria, así como el reconocimiento de utilidad pública de estas instalaciones, todo de acuerdo con lo que dispone la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La citada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones necesarias para la construcción de la estación de regulación y medida y las conducciones de gas natural en el término municipal de Súria.

Términos municipales afectados: Súria.

Características principales de la instalación:

Conexión a la ERM-Súria.

Conducción en alta presión B.

Longitud: 15 metros.

Diámetro: 2 pulsadas.

Material: acero al carbono API 5L Gr B.

Presión máxima de servicio efectiva: 49,5 bar.

Conducción en alta presión A.

Longitud: 7 metros.

Diámetro: 3 pulsadas.

Material: acero.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Estación de regulación y medida (ERM—Súria).

Presión de entrada máxima: 49,5 bar.

Presión de salida: regulable entre 16 y 4 bar.

Caudal nominal: 3.000 Nm<sup>3</sup>/h.

La conducción en alta presión B y DN—2» partirá del gaseoducto actualmente en construcción Manresa—Súria para llegar a la ERM (Súria) situada cerca del río Cardener, con una longitud de 15 metros.

Sistema de protección catódica.

Las canalizaciones de acero de estas instalaciones se protegerán mediante un sistema de protección catódica con ánodos de cinc o magnesio, o un sistema adecuado.

Telemedida y telemando:

El proyecto prevé, en el caso de que sea necesario la instalación de un armario de teleinformación con sus instalaciones auxiliares.

Sistema de comunicaciones.

En el caso de ser necesario, la ERM contará con su línea telefónica conectada a un datta—logger.